

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2020-2720 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Juan de Camino Bárcena, 130.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2020, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotores: Doña Iratxe Zurro Cibrián y don Antonio Hernando Sánchez.

Uso: Vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: Calle Juan de Camino Bárcena, n.º 130, de Bareyo.

Recursos: Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 6 de abril de 2020.

El alcalde,

José de la Hoz Laínez.

2020/2720